



Juzgado Promiscuo Municipal de Bolívar, Valle del Cauca

Distrito Judicial de Buga

Ref. Expediente 76-100-40-89-001-2019-00392-02-00

Constancia secretarial. En la fecha se procede a fijar en lista de traslado el recurso de reposición contra el auto No. 124 del 27 de abril pasado, conforme al Artículo 110 del Código General del Proceso.

| Clase De Traslado | Traslado Recurso de Reposición | |
|---------------------|--|------------------|
| Empieza a correr | 18 de agosto de 2021 | Hora: 07:00 A.M. |
| Termina de correr | 20 de agosto de 2021 | Hora: 05:00 P.M. |
| Termino de traslado | Tres (03) Dias. Articulo 110 Código General Del Proceso | |

Bolívar, Valle del Cauca, 17 de agosto 2021

El anterior recurso se fijará en lista de traslado por el término de tres (3) días, quedando a disposición de las partes por este mismo término.

Paula Andrea Ramírez Martínez
Secretaria

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Paula Andrea Ramirez Martinez
Secretario Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Juzgado Municipal
Valle Del Cauca - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

f219d4e023f27f98dbead5a7be451a1a815e925556ae309d53e0518933e8ece9

Documento generado en 13/08/2021 03:04:49 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>